Memorando Nro. AN-CJEE-2026-0243-M

Quito, D.M., 13 de agosto de 2026

PARA: Sr. Abg. Jorge Enrique López Terán
Prosecretario General

ASUNTO: Remito registro de votaciones Sesión Ordinaria Nro. 112 de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado.

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el numeral 8 del artículo 11 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito remitir el registro de las votaciones verificadas en la Sesión Ordinaria Nro. 112 de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado, efectuada el día **miércoles 05 de agosto de 2026, a las 11h00 am**, modalidad virtual, para los fines pertinentes, conforme el siguiente detalle:

VOTACIÓN:

Moción: Presentada por el asambleísta Marco Patricio Olmedo Arias, mediante memorando Nro. **AN-OAMP-2026-0124-M** de fecha 05 de agosto de 2026, que en su parte pertinente mociona:

"Aprobar la unificación de las siguientes resoluciones: resoluciones Nro. CAL-NAOP-2025-2027-229 y resolución Nro. CAL-NAOP-2025-2027-235, ambas de 8 de diciembre de 2025, resolución Nro. CAL-NAOP-2025-2027-284 de 9 de enero de 2026, resolución Nro. CAL-NAOP-2025-2027-429 de 19 de mayo de 2026, resolución Nro. CAL-NAOP-2025-2027-476 de 15 de junio de 2026, resolución Nro. CAL-MDMA-2025-2027-478 de 15 de junio de 2026, resolución Nro. CAL-NAOP-2025-2027-432 de 19 de mayo de 2026, resolución Nro. CAL-NAOP-2025-2027-406 de 6 de mayo de 2026, resolución Nro. CAL-MDMA-2025-2027-480 de 15 de junio de 2026, resolución Nro. CAL-NAOP-2025-2027-300 de 9 de enero de 2026, resolución Nro. CAL-NAOP-2025-2027-261 de 9 de enero de 2026, resolución Nro. CAL-MDMA-2025-2027-473 de 15 de junio de 2026, resolución Nro. CAL-TCLE-2025-2027-496 de 2 de julio de 2026.

Resoluciones mediante las cuales se calificaron las propuestas presentadas para su tratamiento dentro del **"Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal"** con el objetivo de que las mismas sean unificadas a las reformas del Código Orgánico Integral Penal, que se encuentran tramitándose en la Comisión de Justicia y Estructura del Estado.

REGISTRO DE VOTACIÓN:

* Documento firmado electrónicamente por DTS 2.0 Producción

Memorando Nro. AN-CJEE-2026-0243-M

Quito, D.M., 13 de agosto de 2026

No.	ASAMBLEÍSTA	A favor	En contra	Abstención	Ausencia
1	CORREA GONZÁLEZ ELIANA KATHERINE	X			
2	GALLARDO RUIZ KEEVIN FERNANDO	X			
3	JARAMILLO RODRÍGUEZ ANELISSE JOSEBETH	X			
4	MARÍA GABRIELA MOLINA MENÉNDEZ	X			
5	NANTIPIA CHUMPI JOSÉ FERNANDO	x			
6	OLMEDO ARIAS MARCO PATRICIO	X			
7	PALACIOS ALEJANDRO CÉSAR GUSTAVO	X			
8	TORRES CADENA ROSA ALEGRÍA	X			
9	LUIS ESTEBAN TORRES COBO				X
10	VEGA MORILLO NUVIA ROCIO	X			

Resolución: Con NUEVE (9) votos a favor, CERO (0) votos en contra, CERO (00) en blanco, CERO (00) abstenciones, y UNA (1) ausencia, se aprueba la moción presentada por el asambleísta Marco Patricio Olmedo Arias.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgtr. Maria Carolina Ochoa Muñoz
SECRETARIO RELATOR

Anexos:
- an-oamp-2026-0124-m.pdf
- votacion_1004886-signed.pdf

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
MARIA CAROLINA OCHOA MUNOZ

* Documento firmado electrónicamente por DTS 2.0 Producción

Memorando Nro. AN-OAMP-2026-0124-M

Quito, D.M., 05 de agosto de 2026

PARA: Srta. Rosa Alegría Torres Cadena
Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado

ASUNTO: Moción Sesión Nro. 112

De mi consideración:

En mi calidad de Asambleísta de la República del Ecuador, por la provincia de Cotopaxi y miembro de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado, dentro de la Sesión Nro. 112 de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado de fecha 05 de agosto de 2026 a las 11:00, en modalidad virtual; y, con relación al punto uno del orden del día en el que se tratará lo siguiente:

"1. En el marco del tratamiento para segundo debate del ***"Proyecto de Ley OrgaÌnica Reformatoria al CoÌdigo OrgaÌnico Integral Penal"****, resolver la unificacioÌn de lo siguiente:*
1.1. *ResolucioÌn Nro. CAL-NAOP-2025-2027-264 de 9 de enero de 2026 y ResolucioÌn Nro.CAL-NAOP-2025-2027-440 de 26 de mayo de 2026.*
1.2. *ResolucioÌn Nro. CAL-NAOP-2025-2027-229 y ResolucioÌn Nro. CAL-NAOP-2025-2027-235, ambas de 8 de diciembre de 2025.*
1.3. *ResolucioÌn Nro. CAL-NAOP-2025-2027-284 de 9 de enero de 2026.*
1.4. *ResolucioÌn Nro. CAL-NAOP-2025-2027-429 de 19 de mayo de 2026.*
1.5. *ResolucioÌn Nro. CAL-NAOP-2025-2027-476 de 15 de junio de 2026.*
1.6. *ResolucioÌn Nro. CAL-MDMA-2025-2027-478 de 15 de junio de 2026.*
1.7. *ResolucioÌn Nro. CAL-NAOP-2025-2027-432 de 19 de mayo de 2026.*
1.8. *ResolucioÌn Nro. CAL-NAOP-2025-2027-406 de 6 de mayo de 2026.*
1.9. *ResolucioÌn Nro. CAL-MDMA-2025-2027-480 de 15 de junio de 2026.*
1.10. *ResolucioÌn Nro. CAL-NAOP-2025-2027-300 de 9 de enero de 2026.*
1.11. *ResolucioÌn Nro. CAL-NAOP-2025-2027-261 de 9 de enero de 2026.*
1.12. *ResolucioÌn Nro. CAL-MDMA-2025-2027-473 de 15 de junio de 2026.*
1.13. *ResolucioÌn Nro. CAL-TCLE-2025-2027-496 de 2 de julio de 2026.* ***".***

Conforme lo mencionado y al amparo de lo dispuesto en el artículo 135 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presento la siguiente moción:

MOCIONO: Aprobar la unificación de las siguientes resoluciones: resoluciones *Nro. CAL-NAOP-2025-2027-229 y resolucioÌn Nro. CAL-NAOP-2025-2027-235, ambas de 8 de diciembre de 2025, resolucioÌn Nro. CAL-NAOP-2025-2027-284 de 9 de enero de 2026, resolucioÌn Nro. CAL-NAOP-2025-2027-429 de 19 de mayo de 2026, resolucioÌn Nro. CAL-NAOP-2025-2027-476 de 15 de junio de 2026, resolucioÌn Nro. CAL-MDMA-2025-2027-478 de 15 de junio de 2026, resolucioÌn Nro. CAL-NAOP-2025-2027-432 de 19 de mayo de 2026, resolucioÌn Nro. CAL-NAOP-2025-2027-406 de 6 de mayo de 2026, resolucioÌn Nro. CAL-MDMA-2025-2027-480 de 15 de junio de 2026,* ***r****esolucioÌn Nro. CAL-NAOP-2025-2027-300 de 9 de enero de 2026,* ***r****esolucioÌn Nro. CAL-NAOP-2025-2027-261 de 9 de enero de 2026, resolucioÌn Nro. CAL-MDMA-2025-2027-473 de 15 de junio de 2026, resolucioÌn Nro. CAL-TCLE-2025-2027-496 de 2 de julio de 2026.*
Resoluciones mediante las cuales se calificaron las propuestas presentadas para su tratamiento dentro del

* Documento firmado electrónicamente por DTS 2.0 Producción

Memorando Nro. AN-OAMP-2026-0124-M

Quito, D.M., 05 de agosto de 2026

"Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal" con el objetivo de que las mismas sean unificadas a las reformas del Código Orgánico Integral Penal, que se encuentran tramitandose en la Comisión de Justicia y Estructura del Estado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Marco Patricio Olmedo Arias
ASAMBLEÍSTA

Copia:
Sra. Mgtr. Maria Carolina Ochoa Muñoz
Secretario Relator

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
MARCO PATRICIO
OLMEDO ARIAS

* Documento firmado electrónicamente por DTS 2.0 Producción

Sesión Nro. 112

MOCIONO: Aprobar la unificación de las siguientes resoluciones: resoluciones Nro. CAL-NAOP-2025-2027-229 y resolución Nro. CAL-NAOP-2025-2027-235, ambas de 8 de diciembre de 2025, resolución Nro. CAL-NAOP-2025-2027-284 de 9 de enero de 2026, resolución Nro. CAL-NAOP-2025-2027-429 de 19 de mayo de 2026, resolución Nro. CAL-NAOP-2025-2027-476 de 15 de junio de 2026, resolución Nro. CAL-MDMA-2025-2027-478 de 15 de junio de 2026, resolución Nro. CAL-NAOP-2025-2027-432 de 19 de mayo de 2026, resolución Nro. CAL-NAOP-2025-2027-406 de 6 de mayo de 2026, resolución Nro. CAL-MDMA-2025-2027-480 de 15 de junio de 2026, resolución Nro. CAL-NAOP-2025-2027-300 de 9 de enero de 2026, resolución Nro. CAL-NAOP-2025-2027-261 de 9 de
enero de 2026, resolución Nro. CAL-MDMA-2025-2027-473 de 15 de junio de 2026, resolución Nro. CAL-TCLE-2025-2027-496 de 2 de julio de 2026.

Votación definitiva

2026-08-05 11:49



TOTAL	10
PRESENTE	9
AUSENTE	1
SI	9
NO	0
BLANCO	0
ABSTENCION	0

Nro.	Curul	Asambleísta	Voto
1	9	TORRES COBO LUIS ESTEBAN	AUSENTE
2	4	GALLARDO RUIZ KEEVIN FERNANDO	SI
3	3	CORREA GONZÁLEZ ELIANA KATHERINE	SI
4	5	GARCÍA VALLEJO JORGE ANDRÉS	SI
5	2	NANTIPIA CHUMPI JOSÉ FERNANDO	SI

Nro.	Curul	Asambleísta	Voto
6	8	PALACIOS ALEJANDRO CÉSAR GUSTAVO	SI
7	1	TORRES CADENA ROSA ALEGRÍA	SI
8	6	MOLINA MENÉNDEZ MARÍA GABRIELA	SI
9	7	OLMEDO ARIAS MARCO PATRICIO	SI
10	10	VEGA MORILLO NUVIA ROCÍO	SI

